

INFORME ANUAL DE COMISARIO

Quito, 20 de abril del 2020

A los señores accionistas de:

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M

En cumplimiento con los Art. 292, 274 y siguientes de la Ley de Compañías incluyendo modificaciones efectuada el 20 de mayo del 2014 respectivamente, sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, en nuestra calidad de Comisarios principales de **GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.**, presentamos a ustedes nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información mostrada en relación con: *los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, así como el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores.*

1. Información Societaria.

La compañía **GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M**, fue constituida el 26 de marzo del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil con el Numero 2380 tomo 141 el 26 de julio del 2010. El objeto de la Compañía es desarrollar la actividad minera en todas sus fases, prospección, explotación, exploración, beneficio o procesamiento, fundición, refinación, comercialización y cierre de minas, propendiendo al aprovechamiento ambiental, social y económicamente sustentable de los recursos minerales del territorio ecuatoriano y a la industrialización de los minerales producto de las actividades antes señaladas, dentro de los lineamientos establecidos para el efecto en la Constitución de la República del Ecuador.

El capital social de **GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.**, al 31 de diciembre del 2018 quedo constituido de la siguiente manera, con acciones de valor nominal USD 1000 cada una:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL
Empresa Nacional Minera EP	51	51,000.00
Compañía General de Minería de Venezuela CVG MINERVEN S.A.	49	49,000.00
Total:	100	\$ 100,000.00

Los ingresos de provienen de los desembolsos anuales del Fideicomiso FEVDES, conforme aprobación de ejecución presupuestaria.

El Fondo Ecuador – Venezuela para el Desarrollo FEVDES, es administrado por el fideicomiso mercantil a cargo de la Corporación Financiera Nacional, en ese contexto se firmó la Carta de Compromiso, para la ejecución del Programa de Prospección y Exploración Geológica para la Pequeña Minería, en la cual se establecieron condiciones generales para los desembolsos de

estos recursos, cabe mencionar que este financiamiento tiene la condición de ser no reembolsable.

Conforme las condiciones establecidas los recursos recibidos para el financiamiento 2018 fueron de USD. 4.040.706,29 (Cuatro millones cuarenta mil setecientos seis con 29/100 dólares americanos).

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Monto Ejecutado Acumulado	26.491.053,11	22.450.346,82
Financiamiento Anual		<u>4.040.706,29</u>
Total Financiado en dólares	<u>26.493.071,11</u>	<u>26.493.070,11</u>

2. Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros.

En aplicación al Art. 263 literal No. 4, y a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 los administradores de la compañía entregaron la información completa, por lo tanto, presento el análisis de varios aspectos:

a) Aspectos Contables. -

En definitiva, los estados financieros de **GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.**, han sido basados tanto en políticas contables emitidas en su momento, así como en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera Niifs, Normas Internacionales de Contabilidad NIC, como origen de los datos, las transacciones generadas para el periodo fiscal 2018, no se presentan razonablemente, están reconociendo gastos y/o costos de la inversión del Proyecto Minero Mompiche y El Reventador, como un activo a largo plazo, dicha inversión no será recuperada de acuerdo a las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, celebradas el 05 de marzo y 02 de julio del 2018, indicando su cierre, estos valores se debieron reconocer o castigar su deterioro contra resultados por el valor de USD 21,118,949.06, reflejando la situación real de la empresa.

Los componentes principales de los estados financieros de la compañía se reflejan en el anexo adjunto.

b) Aspectos Societarios. -

En cumplimiento del Registro Oficial No. 469 emitido el lunes 29 de marzo del 2015, se expidió el Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las sociedades sujetas a su control y vigilancia **GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.**, ha preparado el juego de Estados Financieros en conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y en cumplimiento con la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001., donde se remitirá la información y documentos del ejercicio fiscal correspondiente.

La compañía mantiene documentación generada, y archivada cumpliendo con los parámetros establecidos por el organismo de control.

c) Aspectos Laborales.-

Las obligaciones originadas por beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, participación a trabajadores 2017-2018) a favor del empleado fueron presentadas y canceladas oportunamente por la administración, y registrando obligaciones a cancelar durante el año 2019 evitando posibles sanciones por incumplimiento, cabe mencionar que el décimo tercero de las liquidaciones y/o finiquitos no fueron registradas adecuadamente, ocasionando la subvaloración en la cuenta de gastos.

d) Aspectos Tributarios.-

Revisado el cumplimiento por pago de obligaciones impuestas por la administración tributaria, se presenta en las fechas respectivas de las declaraciones de IVA, Retenciones de impuesto a la Renta, por el ejercicio fiscal 2018, Impuesto a la Renta 2017 y Anexos.

La compañía no reconoció y/o castigo como gasto el IVA crédito tributario no recuperable del año y de años anteriores por el valor de USD 1,054,459.21, la administración realiza un ajuste con cargo a la cuenta del pasivo "Otros pasivos a largo plazo", cabe indicar que en este rubro se registra los flujos recibidos por parte del Fideicomiso Mercantil para la Administración del Fondo Ecuador Venezuela para el desarrollo FEVDES.

e) Aspectos Municipales. -

Los administradores han cancelado los tributos con entidades municipales de acuerdo con las leyes establecidas

3. Responsabilidad del Comisario.

Como Comisarios principales de la compañía es nuestra obligación efectuar las distintas revisiones de forma amplia, así como la fiscalización de las operaciones y aplicación de las normas para la buena administración.

3.1. Cumplimiento de resoluciones:

Se observa que las normativas legales, estatutarias y reglamentarias fueron aplicadas en los estados financieros por lo tanto la información es útil para decisiones futuras. La evaluación del control interno que fueron establecidos por la compañía abarca distintos aspectos. Existe un cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y del Directorio, a excepción de que la Compañía no reconoce como gasto el cierre del proyecto Mineros Mompiche y El Reventador, y el IVA en compras no recuperable, al no hacer este reconocimiento se está subestimando las cuentas del activo y del pasivo.

El procedimiento realizado para el análisis de la información financiera por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2018, engloba pruebas selectivas a los registros contables y evidencia la forma correcta de registros en las distintas cuentas contables cumpliendo así con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Al revisar los libros sociales de la compañías y actas de juntas general, se mantienen en forma apropiada, y a disposición de los socios para revisiones internas y organismos externos, dando cumplimiento al art. 15 de la Ley de Compañías.

3.2. Estados financieros 2018:

Los montos expresados en US dólares de los grupos de las cuentas contables al 31 de diciembre del 2018 es como sigue: total de los Activos asciende a USD 26,145,272; el valor de sus Pasivos es de USD 25,659,695; su Patrimonio asciende a USD 485,577 dentro del cual se registra una Perdida del Ejercicio por USD (13,731)

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2018 fueron auditados por Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda., número de registro SC-RNAE 2-760, en su informe correspondiente, señala que los estados financieros no se presentan razonablemente en todos los materiales, la situación financiera de la Compañía:

- a) La Compañía mantiene en la cuenta "Otros activos a largo plazo" la totalidad de los costos y gastos incurridos para el desarrollo de los Proyectos Mineros Mompiche y El Reventador por 21,118,949.06 USD, sobre los cuales las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, celebradas el 05 de marzo y 02 julio de 2018, respectivamente, dispusieron su cierre por no ser considerados factibles técnicamente y con viabilidad comercial. Debido a esta situación, dichas inversiones no podrán ser recuperadas con la operación minera y por tanto debieron ser castigadas contra los resultados integrales del año conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. En virtud de lo anotado los Activos no corrientes y la Pérdida neta integral del año se encuentra sobrestimados en 21,118,949.06 USD. Debiendo estos valores ser considerados a realizar los ajustes correspondientes.
- b) AL 31 de diciembre de 2018, la Compañía contabilizó el IVA crédito tributario pagado en compras por 1,054,459.21 USD, con cargo a la cuenta del pasivo "Otros pasivos largo plazo", rubro en el cual se registran los flujos recibidos por parte del Fideicomiso Mercantil para la Administración del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo FEVDES. En vista de que dicho impuesto no recuperable debió ser cargado en los resultados integrales del año y de años anteriores, los "Otros pasivos largo plazo" se encuentran subestimados en 1,054,459.21 USD; la Pérdida integral del año y los Resultados acumulados subestimados en 17,246.62 USD y 1,037,212.59 USD.
- c) Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía registró los recursos recibidos por parte del Fideicomiso FEVDES dentro del rubro "Otros pasivos largo plazo" por 25,436,593.90 USD, sin embargo, de acuerdo a los descrito en el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento FEVDES, dichos recursos son de carácter no reembolsable en vista de que los proyectos mineros Mompiche y El Reventador

no resultaron viables y la Junta General de Accionistas dispuso el cierre de los mismos durante el año 2018. Por estos motivos los Pasivos a largo plazo y la Pérdida integral del año, se encuentran sobre y subestimados al 31 de diciembre del 2018 en 25,436,593.90 USD, respectivamente.

- d) Adicionalmente no obtuvimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación enviada al Administrador Fiduciario del Fideicomiso FEVDES, con el cual la Compañía mantiene, al 31 de diciembre del 2018, los referidos Pasivos a largo plazo.

3.3. Procedimientos de control interno:

El propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en nuestra opinión, estos no salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, ya que no se presenta la situación real económica de la entidad. Conforme a la utilización adecuada de las herramientas y aplicación de normas dentro del contexto administrativo financiero no es permisible continuar con este nivel de control.

4. Opinión sobre el cumplimiento.

En calidad de Comisarios principales y revisores de **GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.**, informamos que los estados financieros mencionados al 2018, no presentan valores razonables, incluso los resultados de operaciones no fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, según anexos adjuntos.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Adicionalmente, hemos podido verificar el cumplimiento de la administración ante las disposiciones e instrucciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el manejo adecuado a los libros sociales de la compañía.

5. Opinión sobre el control interno.

En la intervención efectuada a datos societarios y financieros por el año fiscal 2018, con excepción de los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, relacionados con las observaciones realizadas por los auditores externos de la Compañía en su informe emitido y aprobado el 13 de diciembre del 2019 y que fueron señalados en la sección anterior, los estados financieros adjuntos no presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador, En ese sentido la falta de observación a las normas, ha hecho que no se precautelen los bienes de la compañía. Además no encuentro satisfactorio los procedimientos aplicados al control interno por los administradores de la compañía, lo cual contribuye a obtener resultados deficientes de la información contable-financiero de esta manera promueve el manejo correcto de los recursos de **GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.** Se hace emergente considerar la creación de un programa de control de aplicación temporal para corregir los hallazgos encontrados en la auditoría realizada.

6. Uso del Informe.

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los Señores Accionistas, Directorio y la Administración de la Compañía **GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.**, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control. Por esta razón este documento no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

7. Informe sobre el cumplimiento de la Ley de compañías.

Es importante señalar que en calidad de Comisarios principales de la compañía hemos dado cumplimiento con todas las disposiciones de la Ley de Compañías y a las atribuciones y obligaciones constantes en el artículo 279 de la misma Ley.

Atentamente,



Ingeniero en Contabilidad y Auditoría
Christian Bustos Ulloa
Comisario Principal
Reg. CPA No. 17-4216
MINERVEN CVG



Ingeniero en Contabilidad y Auditoría
Francisco Ávila Flores
Comisario Principal
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
(en miles de dólares estadounidenses)

Cuentas	Al 31 de diciembre de				VARIACION
	2018		2017		
	USD	%	USD	%	USD
ACTIVO	26,145,272	100.00%	26,229,564	100.00%	84,293
ACTIVOS CORRIENTES	3,655,310	13.98%	4,977,373	18.98%	1,322,062
Efectivo y equivalentes	3,611,991	13.82%	4,924,087	18.77%	1,312,096
Cuentas por cobrar comerciales	3,442	0.01%	1,143	0.00%	-2,299
Otras cuentas por cobrar	1,400	0.01%	1,400	0.01%	-
Inventarios	33,529	0.13%	50,001	0.19%	16,472
Otros Activos	4,948	0.02%	742	0.00%	-4,206
					-
ACTIVOS NO CORRIENTES	22,489,962	86.02%	21,252,192	81.02%	-1,237,770
Propiedad, planta y equipo	1,307,013	5.00%	1,453,765	5.54%	146,752
Otras cuentas por cobrar	64,000	0.24%	64,000	0.24%	-
Otros Activos a largo plazo	21,118,949	80.78%	19,734,427	75.24%	-1,384,522
					-
PASIVO	25,659,695	98.14%	25,730,256	98.10%	70,561
PASIVOS CORRIENTES	154,919	0.59%	208,590	0.80%	53,670
Proveedores	2,596	0.01%	5,792	0.02%	3,195
Obligaciones con el IESS	14,304	0.05%	23,328	0.09%	9,024
Beneficios sociales	67,923	0.26%	141,796	0.54%	73,873
Otros pasivos	70,096	0.27%	37,675	0.14%	-32,421
					-
PASIVOS NO CORRIENTES	25,504,775	97.55%	25,521,666	97.30%	16,891
Jubilación patronal y desahucio	68,182	0.26%	67,826	0.26%	-356
Otros pasivos a largo plazo	25,436,594	97.29%	25,453,841	97.04%	17,247
					-
PATRIMONIO	485,577	1.86%	499,308	1.90%	13,731
PATRIMONIO	485,577	1.86%	499,308	1.90%	13,731
Capital suscrito y pagado	100,000	0.38%	100,000	0.38%	-
Aportes futuras capitalizaciones	392,000	1.50%	392,000	1.49%	-
Revalorización de PPE	6,864	0.03%	6,864	0.03%	-
Resultados acumulados de años anteriores	445	0.00%	8,181	0.03%	7,736
Resultado del ejercicio corriente	-13,731	-0.05%	-7,736	-0.03%	5,995
					-
PASIVO + PATRIMONIO	26,145,272	100.00%	26,229,564	100.00%	84,293

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

Cuentas	Del 01 de enero al 31 de diciembre del				VARIACION
	2018		2017		
	USD	%	USD	%	USD
(+) INGRESOS FINANCIEROS	2,274	100.00%	8,235	100.00%	5,961
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS	16,005	703.77%	15,972	193.94%	-34
(-) GASTOS FINANCIEROS	-	0.00%	-	0.00%	-
(-) OTROS GASTOS	-	0.00%	-	0.00%	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA y 15% TRABAJADORES	-13,731	-603.77%	-7,736	-93.94%	5,995
(-) 22% IMPUESTO RENTA-15% UTIL EMPLEADOS	-	0.00%	-	0.00%	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	-13,731	-603.77%	-7,736	-93.94%	5,995

